GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1505/ 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DEL "ING. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ", DE LA CIUDAD DE ASUNCION - PARAGUAY, PARA LA CONSTRUCCION EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES, ADJUDICADO A TRAVES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N°.06 /2012, EFECTUADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA----------

San Juan Bautista Misiones, 15 de Diciembre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Ing. Oscar Laureano Gaete Gómez,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/*03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Pública Nacional: para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación del **"ING. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ",** de la Ciudad de Asunción - Paraguay, para la Construcción de Empedrados en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional **Nro. 06 /2012,** por un monto en el **Lote: N° 1** de **Gs 695.000.000** (Guaraníes Seiscientos Noventa y Cinco Millones, con todos los impuestos incluidos). ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
Secretaria de S.C.P.
Yolanda Servin A.
Titular U.O.C.
Gobernación de Misiones

U.O.C. / c.b.